



**Nombre:** Certificado de copropiedad inmobiliaria para conjuntos acogidos a ley 19.537

**Unidad:** Dirección de Obras, Departamento de Inspecciones.

#### Descripción

Certificado de la Dirección de Obras que permite enajenar unidades de viviendas y departamentos, entre otros, por separado.

#### ¿En qué consiste?

En obtener un certificado de Dirección de Obras que permite vender unidades de un conjunto (departamentos, oficinas, locales comerciales, etc.) por separado, luego de contar con la Recepción Final.

#### ¿A quién está dirigido?

- Cualquier persona dueño de una Unidad Enajenable (Vivienda – Departamento)

#### Requisitos

1. Solicitud oficial firmada por el propietario
2. Patrocinio arquitecto

#### Documentos Requeridos

1. Certificado de recepción definitiva.
2. Reglamento de copropiedad reducido a escritura pública e inscrito en el registro de hipotecas y gravámenes del conservador de bienes y raíces.
3. Certificado de asignación de números de roles de avalúo en trámite emitido por el servicio de impuestos internos.
4. Declaración de cálculo de avalúo fiscal de la edificación de cada unidad, emitido por el servicio de impuestos internos.
5. Fotocopia de la escritura de la propiedad.
6. Planos de arquitectura y Planos específicos para aprobación de la ley 19.537.

#### Etapas del trámite

1. Ingreso de solicitud
2. Revisión de documentación requerida
3. Emisión de folio de pago
4. Emisión de certificado copropiedad inmobiliaria

Costos \$

- El pago de derechos corresponderá a 2 cuotas de ahorro para la vivienda por unidad a vender.

¿Dónde se realiza?

- Edificio COM Vicuña Mackenna N° 7770 2° Piso Teléfono (02) 6365602\_63656 [www.laflorida.cl](http://www.laflorida.cl)
- ¿Dónde se solicita? Oficina de Atención de Público.
- ¿En qué horario? De 8:45 AM a 14:00 PM
- ¿Qué Departamento lo realiza? Departamento de Inspección de Obras.
- ¿Dónde consultar el estado del trámite? Al número telefónico 636.56.05

Tiempo de realización

.  
3 días procedimiento del Departamento  
.

Resultado

- Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, acogido a la Ley N° 19.537.-

Observaciones

No Hay.-